INFORME DE COMISARIO

La Libertad, 13 de Marzo del 2013

Señores Accionistas de la Compañía DOPRAC S.A. Ciudad -

De mis Consideraciones:

De conformidad a lo que dispone la Ley de Compañías y a los estatutos de la compañía, tengo que informar a ustedes la gestión realizada como comisario principal de la Compañía DOPRAC S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2012.

- Revisando los Balances se demuestra que la compañía tuvo los ingresos suficientes para cubrir los gastos.
- 2.- La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencias que respaldan las cifras y revelaciones del balance general por parte de DOPRAC S.A., y sus administradores.
 - El cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, asi como resoluciones de juntas
 - Las correspondencias, los libros de actas de junta general, libro de accionistas y acciones; componentes y libros de contabilidad se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
 - La custodia y conservación de los bienes son adecuados
 - Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas.
- 3.- Los resultados de las pruebas no revelan situaciones que en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía, con las disposiciones mencionadas en el párrafo #2, por el periodo económico terminado al 31 de Diciembre del 2012.
- 4.- No hubo limitaciones en la elaboración, en relación a la revisión y otras pruebas efectuadas para esté cometido.

En conclusión las actividades y Contabilidad se han manejado de acuerdo con los estatutos y normas contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que recomiendo a la Junta General de Socios la Aprobación de los Balances presentados.

Atentamente.

Eco. Jorge Treso Valdez

INFORME DEL COMISARIO